JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bello, Abril cuatro del dos mil veintidós

Para representar a la parte ejecutante, se le reconoce personería al Dr. JUAN DAVID RIOS TAMAYO, con T.P Nro 253.831, en los términos del poder conferido obrante a folios 60 y ss.

Antes de proceder al emplazamiento solicitado, se requiere a la parte ejecutante, a efecto de que informe o suministre con destino al proceso el respectivo canal digital o correo electrónico del ejecutado, para fines procesales, acreditando el origen del mismo, mediante medios de convicción actualizados.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

notificado
por ESTADOS No. 054 fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 5 de abril de 2022

_____
Secretaria